

TÉRMINOS DE REFERENCIA
EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO:

"Asistencia médica y psicosocial a la población refugiada en el sur de
Líbano"

PRE-2019EH/0002

I. ANTECEDENTES

Este proyecto surge de las necesidades y requerimientos de la población beneficiaria refugiada proveniente de Siria y Palestina en situación de alta vulnerabilidad. Esta intervención pretende promover el acceso a la salud y a una vida libre de violencia a la población refugiada de 10 asentamientos informales en el Sur de Líbano, con especial énfasis en las mujeres, por medio de una estrategia basada en tres componentes:

- Creación de espacios y servicios de atención médica.
- Atención psicosocial a mujeres refugiadas víctimas de violencia.
- Sensibilización de la población refugiada en derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y promoción de la construcción de la paz.

II. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

La realización de una evaluación externa final constituye para Solidaridad Internacional y PARD un proceso necesario que permita la obtención información respecto al logro de los resultados del proyecto en sus distintas dimensiones, sus avances, debilidades y fortalezas desde su diseño, ejecución y seguimiento; lo que contribuirá a las futuras intervenciones con los agentes involucrados.

Con la evaluación también se pretende fomentar una cultura de mejora de la calidad constante en el diseño, ejecución, mensurabilidad e impacto de las intervenciones de Solidaridad Internacional y PARD.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EVALUACIÓN

- Analizar de la pertinencia de las estrategias planteadas por el Proyecto su contexto, así como los componentes del mismo.
- Correspondencia entre las necesidades priorizadas por la población sujeto y los objetivos del proyecto.
- Determinar el grado de incorporación de las necesidades prácticas y estratégicas de género de las mujeres en el diseño de las acciones.
- Analizar la adecuada implementación de medidas correctoras en el marco de las acciones del proyecto.
- Pertinencia de los indicadores previstos respecto a la medición del impacto del proyecto, especialmente sobre el acceso y control de las mujeres.
- Analizar la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
- Análisis de los procesos de coordinación establecidos y grado de coherencia con otras actividades y/o proyectos relacionados o vinculados con el proyecto objeto de la evaluación.
- Análisis del grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos por el proyecto y la eficacia de los medios puestos para lograrlo.
- Análisis de la inclusión de los intereses de mujeres y hombres durante la ejecución del proyecto.
- Análisis las relaciones establecidas con los agentes priorizados (población sujeto, instituciones, organizaciones locales,) para medir la capacidad de concertación y eventual transferencia de conocimientos, capacidades y niveles de empoderamiento.

- Analizar los mecanismos de participación de las personas beneficiarias, instituciones y otros agentes en la ejecución del programa.
- Analizar la participación de las mujeres y las acciones positivas implementadas para lograrlo.
- Grado de fortalecimiento de la socia local.
- Cuantificar el impacto de la operación.
- Determinar el impacto de las acciones respecto a la posición social de las mujeres y la gestión de sus demandas prácticas y estratégicas de género.
- Análisis del impacto de la intervención en términos medioambientales
- Examen de la contribución del proyecto a la disminución duradera de la vulnerabilidad de la población participante, haciendo especial hincapié en los mecanismos de transferencia de conocimientos y tecnología aplicados y el intercambio de experiencias con las organizaciones locales contrapartes.
- Establecimiento de recomendaciones y propuestas precisas y concretas para mejorar la eficacia de operaciones futuras y análisis de la conveniencia o no de la continuidad de las acciones desarrolladas.
- Evaluar la sostenibilidad y posibilidades de replicabilidad de las estrategias empleadas en el proyecto (Perspectivas).
- Análisis de la visibilidad de las entidades ejecutoras, financiadoras y colaboradoras. Analizando de manera específica la repercusión que estas acciones hayan podido tener en términos de información, sensibilización y educación. Si procede, sugerencias para el desarrollo de acciones de visibilidad en futuros proyectos.
- Examen de la viabilidad de la operación y de la oportunidad de poner en marcha políticas de desarrollo y/o de cooperación y/o de acción humanitaria tras la operación evaluada, incluyendo las posibles condiciones establecidas en el marco de la acción que puedan velar a corto, a medio o largo plazo por el empoderamiento de las mujeres participantes.

IV. UNIDADES DE EVALUACIÓN

El proyecto a evaluar tiene como objetivo general:

Contribuir al ejercicio pleno del derecho a la salud de las mujeres y jóvenes refugiados/as sirios/as y palestinos/as en el Sur de Líbano

El objetivo específico del Proyecto es:

Promover el acceso a la salud y a una vida libre de violencia, a través de la creación y puesta en marcha de un sistema de asistencia médica y psicológica, para la población refugiada víctima del conflicto sirio, con especial énfasis en las mujeres.

Los resultados esperados en el marco del proyecto son:

Resultado 1. Creados espacios y servicios de atención médica que promuevan el derecho a la salud entre la población refugiada en situación de alta vulnerabilidad de 10 asentamientos informales en el Sur de Líbano.

Resultado 2. Proporcionado un servicio integral de atención psicosocial a mujeres refugiadas víctimas de violencia en 10 asentamientos informales en el sur de Líbano.

Resultado 3. Sensibilizada la población refugiada en 10 asentamientos informales en el Sur de Líbano en derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y promovida la construcción de la paz mediante la recogida de testimonios y su difusión internacional.

En el marco temporal la evaluación final abarca la totalidad del periodo de ejecución del proyecto, esto es, desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 29 de marzo de 2021 y su desarrollo y alcances.

Documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo consultor.

TABLA: Matriz de documentación

Información sobre el diseño de la intervención	-- Documento de Formulación del proyecto y anexos
Información de seguimiento de la intervención	- Informes de Seguimiento técnico y financiero - Avance del Informe Final técnico y financiero
Información producida por el proyecto	- Diagnósticos, normativas, planes, estudios etc.
Información metodológica	- Formatos de informes de seguimiento e instrucciones
Información institucional	- Plan Estratégico y Director de Cooperación al Desarrollo del Gobierno Vasco - Plan Estratégico de Solidaridad internacional

V. AGENTES IMPLICADOS EN LA INTERVENCIÓN A EVALUAR EVALUACIÓN Y EN LA PROPIA

Se distingue entre informantes clave y gestores de la evaluación. Están legitimados para participar en el proceso de evaluación los siguientes actores:

- Entidades socias locales
- Población sujeto: Se seleccionarán grupos focales de beneficiarios y beneficiarias con el criterio de relevancia y representatividad.
- Solidaridad Internacional NazioartekoElkartasuna: persona responsable

Unidad Gestora de la evaluación:

Se creará una unidad de gestión de la evaluación para su planificación y seguimiento.

La Unidad Gestora estará formada por personal de Solidaridad Internacional y PARD.

En concreto, la Unidad Gestora tiene como funciones:

- Aportar insumos, seleccionar y contratar al equipo evaluador
- Facilitar la participación de los/as actores/as implicados/as en el diseño de evaluación
- Aprobar los documentos de planificación de la evaluación y los productos finales
- Facilitar al equipo evaluador el acceso a toda la información relevante y a los informantes clave
- Fomentar la participación en todas las fases de la evaluación (diseño, ejecución, devolución de resultados)
- Difundir los resultados de la evaluación como mínimo entre los/as actores/as implicados/as.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Respecto al contexto en el que se desarrolló el proyecto:

- Evaluar el contexto en el que se desarrolló el Proyecto mediante un diagnóstico pormenorizado en los sectores de intervención, haciendo especial énfasis en la caracterización de las mujeres.

Respecto a las estrategias implementadas:

- Un análisis de la matriz marco lógico del proyecto (objetivos, resultados, indicadores y actividades), desde la aplicación de una metodología de carácter participativo con los agentes involucrados en la intervención.
- Un análisis de los indicadores previstos.
- Un proceso de reflexión sobre la oportunidad del Proyecto con el grupo meta y agentes locales, y la generación de compromisos y alianzas.

Respecto a las perspectivas a futuro:

- Una propuesta de alternativas viables técnicas, económicas y organizativas para la sostenibilidad del proceso.

VII. PRODUCTOS ESPERADOS

Al finalizar la consultoría, los resultados que se obtendrán son los siguientes:

- Un Plan de Trabajo detallado, que incluya el diseño de las Investigaciones a realizar, con variables, escalas de medición, etc., la metodología de trabajo, los instrumentos de recolección de la información y el cronograma de ejecución.
- Un documento de diagnóstico del entorno en el que se realizó el proyecto
- Un Borrador del Informe Final que será discutido con Solidaridad Internacional y PARD.
- Un Informe Final de acuerdo al contenido establecido en el punto X. Estructura y presentación del informe de evaluación.
- Un resumen ejecutivo que contenga la información y resultados más relevantes del proceso de evaluación (máximo 5 páginas).
- Documentación técnica en anexos numerados que justifique la evaluación del Proyecto.
- Memoria final, que, en clave de comunicación social, describa brevemente e ilustre gráficamente: a) el contexto general; b) los resultados del programa ejecutado; c) impacto generado; d) testimonios de la población beneficiaria e) los agentes clave y población meta. Esta Memoria abreviada y documentada será presentada en un documento word que acompañe las explicaciones narrativas con imágenes insertadas, e identificadas con su correspondiente pie de página. Las fotografías contenidas en esta memoria final en clave de comunicación social y gestión de resultados serán entregadas, igualmente, en formato jpeg, para que puedan difundidas en redes sociales, con las explicaciones pertinentes.

VIII. CRITERIOS DE LA EVALUACION

Pertinencia: adecuación de las necesidades.

La evaluación final deberá evaluar la coherencia entre los objetivos definidos y la estrategia adoptada y si dicha estrategia y su concreción en los ejes prioritarios del proyecto.

- Se examinará de forma diferenciada, la adecuación de los resultados y objetivos de la intervención al contexto en el que se realizó; la capacidad para dar respuestas a las necesidades reales de los grupos y sujetos involucrados (mujeres y hombres); analizar si se han considerado las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la zona.

- La Integración y coherencia con los ejes transversales.
- Coherencia y complementariedad teniendo en cuenta el Plan Director Cooperación del Gobierno Vasco y a la Estrategia de Solidaridad Internacional en cuanto a aumentar las capacidades locales e institucionales: participación ciudadana y desarrollo institucional.
- Implicación de las autoridades locales en la intervención.
- Aportes de cada uno de las mujeres y hombres involucrados en el fortalecimiento de la participación ciudadana y en las acciones propuestas para la mejora de ésta.

Eficacia: logro de resultados y contribución de objetivos. Analizará el grado de eficacia basándose en el sistema de indicadores que estructuran el proyecto.

- Medida del alcance de los objetivos específicos y los resultados del proyecto sobre la población beneficiaria, desde su puesta en práctica hasta la finalización.
- Se analizará en qué medida se ha cubierto el objetivo general, incluyendo análisis de procesos que han sido relevantes, facilitándolo u obstaculizándolo.
- Temporalidad prevista para la realización de las acciones y los imprevistos que pudieron retrasar las mismas.
- Mecanismos puestos en marcha para resolver los problemas que se sucedieron en la puesta en marcha de procesos de coordinación.
- Evaluar la capacidad de gestión de las partes participantes del programa, así como los procesos de información, comunicación existente.

Eficiencia: recursos, gestión y medios

Entendida como medida del logro de la cantidad y calidad de los resultados alcanzados en relación con los recursos administrativos, técnicos y financieros consumidos. El análisis del grado de eficiencia se hará a partir de una evaluación de las realizaciones y resultados alcanzados, medidos a través de los indicadores correspondientes, con los medios y recursos aplicados.

- Eficiencia de la planificación del programa respecto a los recursos financieros disponibles, verificando la existencia de procedimientos claros para la planificación.
- Eficiencia de la implementación del programa respecto a los recursos consumidos, verificando el grado de cumplimiento de resultados.
- Capacidad operacional del equipo técnico ejecutor y el nivel de participación de las instancias implicadas, con especial énfasis en los departamentos y organizaciones de mujeres.
- Eficiencia del seguimiento analizando los instrumentos dispuestos para ello, comunicación entre las entidades socias.
- Mecanismos que facilitaron la adaptación a entornos cambiantes que se produjeron en la ejecución de la acción.
- Mecanismos de participación de la población sujeto.
- Grado de conocimiento, implicación y participación de mujeres y hombres relacionados con el proyecto y su ejecución, con datos desagregados por sexo, edad y cualificación.
- Capacidad de aprovechar recursos y estructuras ya existentes para el logro de los objetivos.
- Otros aspectos referidos a la gestión del programa, los procesos de toma de decisiones, los mecanismos de administración y disposición de los recursos financieros y el soporte administrativo, aspectos que estarán en la base del estudio de la eficacia y la eficiencia.

Alineamiento: adecuación con las políticas públicas locales.

- Grado de complementariedad con otras estrategias y/o proyectos aplicados en la zona de intervención, sector o población.
- Sinergias establecidas o que puedan establecerse en el futuro.
- Alineamiento del proyecto con el Plan director de la Agencia Vasca de Cooperación

Participación: implicación de población sujeto, agentes locales e internacionales.

Se analizará si la selección de la población sujeto ha sido la más adecuada, y si se está trabajando con las entidades colaboradoras de la manera prevista.

- Participación de las instituciones locales en el diseño, ejecución y evaluación de la intervención
- Participación de la población sujeto en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la intervención
- Participación activa y real de las mujeres, mecanismos implementados para tal fin

Coherencia: La ejecución del programa se mantuvo de acuerdo a la coherencia del diseño de la lógica inicial de intervención. Asimismo, examen de coordinación y coherencia:

- Entre las ONG internacionales que trabajan en la zona
- Con otros posibles programas o proyectos impulsados por la institución financiadora en la zona
- Con otras posibles instituciones donantes
- Con ONG locales
- Con ONG u Organismos locales y/o comunitarios especializados en trabajar con un enfoque de derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género (incluyéndose en este punto tanto las organizaciones de mujeres como las organizaciones mixtas)
- Organismos internacionales
- Autoridades locales
- Con otros programas o proyectos desarrollados por Solidaridad Internacional y PARD en el país

Impacto: efectos previstos e imprevistos

Análisis de los efectos positivos y negativos que la intervención planteada tiene sobre las comunidades valorando:

- Impacto diferenciado del proyecto en la población sujeto (desagregado por sexos), en la participación y empoderamiento comunitario para la mejora de la participación ciudadana.
- Impacto del proyecto en las mujeres, en cuanto a la mejora en sus condiciones de participación y empoderamiento, con datos desagregados por sexo, edad y cualificación.
- Las relaciones de género y el impacto de las actividades de desarrollo en la equidad de género.
- Las capacidades locales generadas

Sostenibilidad y viabilidad: de los logros aportados por el programa y los efectos diferenciados que este ha creado entre la población sujeto, y la probabilidad de que estos beneficios positivos se mantengan una vez se haya retirado la ayuda del Gobierno Vasco a través de Nazioarteko Elkartasuna-Solidaridad Internacional. Para la valoración de la sostenibilidad y se deberán contemplar los siguientes factores: Políticas de apoyo, capacidad institucional, capacidades de la población e instancias de participación, efectos socioculturales, factores tecnológicos, factores económicos financieros, generacionales y de género:

- Nivel de coordinación y compromiso de los agentes locales.
- Capacidad de gestión de las mujeres y su participación ciudadana en sus respectivos espacios municipales y comunitarios.
- Estrategias que se pueden desarrollar para mantener en el tiempo la sostenibilidad de la intervención en el territorio.

IX. METODOLOGIA

La naturaleza y alcance previstos de esta consultoría, requieren de la aplicación de una metodología que combine los componentes de la investigación diagnóstica con la prospectiva, desde un enfoque participativo de los actores e instituciones involucradas.

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Un enfoque consultivo, transparente y participativo con las partes interesadas internas y externas a lo largo de todo el proceso de evaluación.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- Garantizar que las mujeres y otros grupos sean consultados de forma adecuada.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

Para el cumplimiento de su tarea, el equipo evaluador usará la información disponible de Solidaridad Internacional y PARD, así como en las oficinas implicadas en terreno. Asimismo, recogerá información mediante entrevistas y/o grupos focales con el equipo del proyecto, población participante.

Los métodos y herramientas de análisis de género recomendados por Solidaridad Internacional y PARD como base de las entrevistas y/o grupos focales que se realicen en el marco de la evaluación son:

- Perfil de actividades (cómo ha afectado el Programa a la división del trabajo existente en la comunidad)
- Acceso y control (cómo hombres y mujeres han accedido y controlado los recursos y beneficios del Programa y cómo ello ha influido sobre los recursos disponibles en la comunidad)
- Los factores de influencia (cómo el contexto ha ido abriendo o cerrando oportunidades para la equidad de género)
- Análisis de necesidades de género (cómo la acción ha incidido en la condición y posición de mujeres y hombres de la comunidad)
- Calidad de la participación (de qué forma mujeres y hombres han accedido y se han beneficiado de los espacios de poder de la acción y sus repercusiones en su posición en la comunidad)
- Marco de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades

El equipo evaluador tiene la obligación de comentar en los informes que se generen a raíz de la evaluación, los métodos y las herramientas de análisis de género finalmente utilizadas y con qué fin.

Asimismo, la metodología deberá contemplar las siguientes fases:

1. Coordinación con la Unidad Gestora: será la planificación y organización de actividades a realizar, así como establecer la correspondiente coordinación con el personal de Solidaridad Internacional y PARD para orientación y seguimiento. Con esta fundamentación se procederá a la ejecución, en secuencia o, en algunos casos, en paralelo, de las siguientes etapas metodológicas:
2. Estudio de gabinete: En el cual será preciso analizar todos los documentos y conocer en profundidad la intervención, así como mantener reuniones preparatorias con las personas responsables de la gestión del proyecto en terreno, de modo que el equipo evaluador pueda abordar con solvencia las siguientes cuestiones:
 - Conocer de manera certera el objetivo de la evaluación y el contexto evaluativo en el que ésta se desenvuelve, incluidas las fuentes y condiciones de acceso a la información, así como detectar las personas informantes claves.
 - Operativizar las preguntas principales a través de indicadores y proponer técnicas adecuadas para la recolección de la información.
 - Afinar los instrumentos metodológicos y las herramientas de recolección de datos así como su factibilidad para la recolección y procesamiento de datos.

Al final de esta fase, el equipo evaluador presentará una matriz de evaluación y opciones metodológicas propuestas. Dicha matriz comprende, en columnas consecutivas, los siguientes elementos: I) criterios de evaluación y sus preguntas relevantes, II) indicadores que operativizan esas preguntas, III) propuesta de técnicas de recolección de información para cada caso.

El diseño final bajo representación matricial será aprobado por la Unidad Gestora como finalización de la fase de estudio de gabinete.

Durante este periodo se acordará igualmente la agenda para el trabajo de campo, para lo cual se definirá junto con Solidaridad Internacional y PARD el itinerario para el trabajo en terreno, informantes clave y agenda para el trabajo.

3. Trabajo de campo: Recolección de información primaria y secundaria con enfoque de género, realización de talleres participativos de análisis. Durante el trabajo de campo se producirá la información de calidad necesaria, cuantitativa y cualitativa, para cubrir las necesidades de información expresadas en los puntos VII “*criterios de evaluación*” y III “*objetivos específicos e la evaluación*” utilizando las herramientas previamente diseñadas.

El trabajo de campo tiene lugar en la provincia Saida, donde se desarrollaron las actividades y también en las unidades de gestión, planificación y dirección de los socios locales.

Durante el trabajo de campo se deberá programar y realizar reuniones de devolución de resultados preliminares con las y los agentes implicados y vinculados a la con la intervención.

4. Revisión y preparación informe final: Se establece un borrador que se discutirá por todas las partes que componen la unidad gestora hasta obtener un informe final. El informe final será entregado a los distintos agentes implicados en la intervención.
5. Elaboración de una memoria final: que recoja e ilustre gráficamente el contexto general, los aspectos más importantes del proceso de evaluación, así como, así como los resultados y lecciones del programa ejecutado.

Los resultados del trabajo de evaluación deberán ser presentados diferenciando entre: datos, Interpretaciones y enjuiciamientos. Se presentarán conclusiones (comprobaciones fácticas acerca de los criterios y factores evaluados), enseñanzas aprendidas (relaciones causa – efecto entre las actividades emprendidas y las conclusiones obtenidas) y recomendaciones (sugerencias para mejorar la relación causa-efecto y lógica del diseño de la intervención, sistemas de información que se recomienda implantar, etc.) a la Unidad Gestora.

Todos los documentos aquí comprendidos serán aprobados por la Unidad Gestora. Asimismo, será la Unidad Gestora la encargada de aprobar los plazos para la ejecución del Plan de Trabajo propuesto.

X. ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

El Informe Final de evaluación no excederá las 60 páginas (anexos aparte). Éste irá acompañado de un resumen ejecutivo, de un máximo de 5 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen, de un máximo 1 cara de la evaluación. Esta ficha será redactada de manera que sea fácil su inclusión y comprensión en las redes sociales, esto es, breve, gráfico y conciso.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del Informe Final, así como 3 CD's con el documento en formato electrónico.

El informe final constará de los siguientes apartados:

0. Resumen ejecutivo
1. Índice
2. Introducción, en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales
 - I. Antecedentes y Objetivo de la evaluación
 - II. Metodología empleada en la evaluación
 - III. Condicionantes y límites del estudio realizado
 - IV. Presentación del equipo de trabajo
3. Descripción de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento intermedio en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político, medioambiental e institucional en el que se desarrolla la intervención, desde la perspectiva de género.
4. Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto. Análisis de los distintos niveles (diseño, proceso, resultados)
5. Resultados de la evaluación, presentadas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto IV.
6. Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos
7. Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de la intervención evaluada a través de indicaciones específicas que mejoren el diseño, procedimientos de gestión e impactos de las actuaciones.
8. Las lecciones aprendidas que se desprenden de las conclusiones generales, indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones del proyecto.
9. Buenas prácticas sobre la base de los resultados obtenidos y propuestas sobre el futuro de la operación, que podrían ser objeto de financiación.
10. Anexos: en los que se incluirán los TdR, la metodología propuesta, las herramientas de recopilación de información aplicadas, el plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión (relación exhaustiva de todo lo actuado).

Entre los anexos al informe de evaluación se incluirán, aunque no de forma excluyente, los siguientes documentos según convenga:

- Términos de referencia para la evaluación;
- Perfil de las personas miembros del equipo;
- Listado de las instituciones y partes interesadas entrevistadas por el equipo de evaluación;
- Listado de los productos del proyecto;
- Los instrumentos de evaluación.

Toda la documentación producida por el equipo evaluador será redactada en inglés.

XI. EQUIPO EVALUADOR

Se requiere un equipo multidisciplinario de especialistas que serán las personas responsables de los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia, para ello se propone:

Un equipo de profesionales con conocimientos y experiencia comprobada en procesos de Acción Humanitaria, asistencia médica y género. El equipo deberá estar liderado por una persona coordinadora.

Un equipo de apoyo: en facilitación metodología.

Perfiles requeridos:

- Persona coordinadora del equipo evaluador: con un mínimo de 5 años de experiencia en proceso de evaluación de intervenciones de cooperación internacional, especialización en técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa y en enfoque de género en desarrollo. Así mismo, organización de grupos de trabajo y desarrollo de metodologías participativas.
- Equipo: para las personas que conforman el equipo se valorarán los conocimientos, experiencia y habilidades en las siguientes áreas.
 - Enfoque de género y medioambiente
 - Desarrollo de metodologías o instrumentos para la recolección de datos en investigación de procesos.
 - Desarrollo de metodologías participativas
 - Disponibilidad de trabajo en asentamientos informales y campos de refugiados.
 - Manejo de grupos.
 - Excelentes relaciones interpersonales, facilidad de comunicación oral y escrita en Árabe e Inglés.
 - Recomendable experiencia demostrable en evaluaciones externas de proyectos relacionados con la asistencia médica en el Líbano.;

Lengua de trabajo: Inglés y Árabe

XII. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN, AUTORÍA Y PUBLICACIÓN

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- Responsabilidad. Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo entre éstos y los responsables del proyecto será discutida y consensuada en el seno de la Unidad Gestora de la Evaluación.
- Integridad. El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en el Pliego de Prescripciones Técnicas, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- Independencia. El equipo evaluador deberá garantizar su independencia y objetividad en la información, afirmaciones y conclusiones realizadas sobre la intervención evaluada.
- Incidencias. En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad Gestora de la Evaluación, según la naturaleza de las incidencias. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por Solidaridad Internacional y PARD en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

- Convalidación de la información. Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- Informes de evaluación. La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de Solidaridad Internacional, PARD y de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.
- Entrega de los Informes. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con la unidad gestora de la evaluación, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato suscrito.

XIII. PLAZOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en un período de 3 meses contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Se valorará la inmediata disposición de tiempo para iniciar el trabajo requerido.

La Unidad Gestora la encargada de aprobar los plazos para la ejecución el Plan de Trabajo propuesto. En todo caso, la redacción del informe final de evaluación, presentación y aprobación por la Unidad Gestora de la Evaluación habrá de producirse antes del 01/05/2021

XIV. PRESUPUESTO:

El presupuesto total de la evaluación a contratar es de 5.500 USD (retenciones incluidas) los cuales incluyen: gastos de viaje, alimentación, alojamiento y honorarios profesionales.

El presupuesto señalado incluye todo los gastos necesarios para entregar el producto.

Los pagos se realizarán en tres plazos de acuerdo al siguiente cuadro:

Desglose	%
Firma del Contrato de Evaluación	40%
Presentación de Informe Borrador	30%
Aprobación por la unidad Gestora informe final de evaluación y entrega de todos los productos esperados	30%
TOTAL	100%

XV. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico a:

r.hamdan@pard-lb.org y a silibano@sol-inter.org

(indicando en el asunto: Evaluación PRE-2019EH/0002)

El contenido de la oferta deberá contener la siguiente información:

- Propuesta de trabajo que, en apego a lo dispuesto en el presente documento, incluya la respectiva estrategia y descripción metodológica (variables, escalas de medición, los instrumentos de recolección de la información, etc)
- Cronograma de trabajo con indicaciones de los días previstos para estar en el terreno.
- Propuesta económica desglosando: honorarios, gastos de viaje y manutención del equipo evaluador.
- Currículo profesional de las personas propuestas a conformar el equipo evaluador, detallando su experiencia.

Criterios de valoración de la oferta:

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios:

CRITERIO 1:	Calidad técnica de la propuesta (máximo 5 puntos de 10 del global de la propuesta)
CRITERIO 2:	Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3 puntos de 10 del global de la propuesta).
CRITERIO 3:	Presupuesto (máximo 2 punto de 10 del global de la propuesta).

XVI. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas serán enviadas al correo electrónico r.hamdan@pard-lb.org y a silibano@sol-inter.org con la referencia en el asunto Evaluación PRE-2019EH/0002).

El plazo límite para la presentación de ofertas es el 30/01/2021.

